



UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CARRERA DERECHO "SAN AGUSTIN"

Teléfono Derecho 252-57946
ORURO - BOLIVIA



CONVOCATORIA EXAMEN DE SUFICIENCIA

La Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente, Resolución H.C.U. 50/89 y por determinación del Honorable Consejo de Carrera Resolución Nro. 67/2025, homologada por el Honorable Consejo Facultativo Resolución Nro. 313/25, convoca a EXAMEN DE SUFICIENCIA, a profesionales para optar el cargo de Docente en la Carrera Derecho "San Agustín" gestión académica 2026, en las siguientes asignaturas:

NRO	SIGLA	ASIGNATURA	PARALELO	HORA
1	CJS103	PLURALISMO JURÍDICO E INTERCULTURALIDAD	1D1	4 HORA/SEMANA
2	CJS103	PLURALISMO JURÍDICO E INTERCULTURALIDAD	1D2	4 HORA/SEMANA
3	CJS103	PLURALISMO JURÍDICO E INTERCULTURALIDAD	1D3	4 HORA/SEMANA
4	CJS103	PLURALISMO JURÍDICO E INTERCULTURALIDAD	1D4	4 HORA/SEMANA
5	CJS103	PLURALISMO JURÍDICO E INTERCULTURALIDAD	1D5	4 HORA/SEMANA
6	CJS103	PLURALISMO JURÍDICO E INTERCULTURALIDAD	1V1	4 HORA/SEMANA
7	CJS103	PLURALISMO JURÍDICO E INTERCULTURALIDAD	1V2	4 HORA/SEMANA
8	CJS103	PLURALISMO JURÍDICO E INTERCULTURALIDAD	1V3	4 HORA/SEMANA

Requisitos:

1. Solicitud de admisión al EXAMEN DE SUFICIENCIA, dirigida al Señor Decano de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales.
2. Fotocopias legalizadas de Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, expedidos por la Universidad reconocida por el sistema de la Universidad Boliviana
3. Curso Básico de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad (adjuntar fotocopia legalizada)
4. Comprobante de pago por Derecho a postulación a la Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
5. Comprobante de pago por derecho a EXAMEN DE SUFICIENCIA, por asignatura (Tesoro Universitario)
6. Currículo Vitae documentado y ordenado de acuerdo al Reglamento de Admisión Docente Art. 18 (Resolución H.C.U. 50/89).
7. Los postulantes a la cátedra deben ser profesionales Abogados
8. Experiencia profesional no menor a dos años Computables a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.
9. No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (recabar certificado de Asesoría Legal).
10. No estar en ejercicio de la docencia Universitaria en Universidades Privadas, no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública).
11. Plan de Trabajo, para la gestión académica 2026, en base al Contenido Mínimo de la Asignatura (Recabar en Secretaría de la Carrera de Derecho "San Agustín").
12. Los postulantes deben presentar Certificado de inscripción actualizado en el Colegio de Abogados o Registro en el Ministerio de Justicia.
13. Los postulantes deben presentar Certificado de REJAP y CENVI.

Nota.- La solicitud y documentos señalados deben ser presentados en Secretaría de Decanato de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, (Av. 6 de Agosto y Herrera último piso) a partir del 04 de febrero del 2026 hasta el 23 de febrero del 2026, en horarios de 08:30 a 12:00 y 14:30 a 18:30.

Oruro, 04 de febrero de 2026

MSc. Abg. Carlos Arturo Sabia Guzman
DIRECTOR
CARRERA DE DERECHO "SAN AGUSTIN" F.D.C.P.S.

MSc. Abg. Julio Ronald Mamani Choque
DECANO
FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MSc. Abg. Raul Guzman Candia
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

